
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 1 de 11

Tabla de contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	2
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. NORMATIVIDAD	4
6. DEFINICIONES.....	5
7. RECURSOS	6
7.1. RECURSO HUMANO	6
7.2. RECURSOS TÉCNICOS	7
7.3. RECURSOS ECONÓMICOS.....	7
8. METODOLOGIA.....	8
9. PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES.....	10
10. PLAN DE TRABAJO	10
11. INDICADORES	10
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS	11
13. BIBLIOGRAFIA.....	11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 2 de 11

1. JUSTIFICACIÓN

El siguiente programa tiene como fin establecer y conservar el orden y el aseo en cada uno de los sitios de trabajo, en donde se desarrollan actividades por parte de los funcionarios y comunidad en general que tenga algún vínculo con la Universidad Pedagógica Nacional en cada una de sus instalaciones.

Para su ejecución se requiere de la participación y concientización de las personas que se encuentran en las instalaciones de la universidad, se deben tener en cuenta los elementos y materiales que permitan el libre desarrollo del mismo, con el fin de lograr un adecuado orden aseo y limpieza de la Institución.

Es indispensable contener los parámetros mencionados, debido a que son necesarios para evitar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que se puedan presentar a causa de no tener en cuenta las recomendaciones mencionadas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL


Realizar y desarrollar un Programa que permita impulsar la conciencia para conservar condiciones de Orden y Aseo en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, comprometiendo a toda la Comunidad Universitaria.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer lineamientos para las actividades que se requieran para el desarrollo del programa con el fin de mejorar y promover una cultura de orden y aseo en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Identificar las condiciones y comportamientos inseguros que se presenten debido a la falta de orden y aseo en un lugar de trabajo y a su vez alteren u obstaculicen el desarrollo de una actividad propuesta.

Proponer medidas preventivas y correctivas, de acuerdo a las situaciones que se identifiquen y analicen en el desarrollo del programa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 3 de 11


3. ALCANCE

El Programa de Orden y Aseo de la Universidad Pedagógica Nacional está dirigido a todas las personas que de una u otra forma desarrollan actividades laborales directas o indirectas dentro de las instalaciones de la Universidad.

4. RESPONSABILIDADES

Para que el Programa de Orden y Aseo de la Universidad resulte eficaz se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y responsabilidades:

CARGO	RESPONSABILIDADES
DIRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer y mantener el Programa de Orden y Aseo. ➤ Cumplir con los requisitos legales vigentes ➤ Disponer de recursos adecuados que garanticen el cumplimiento del Programa, tales como: recursos financieros, personal idóneo, etc. ➤ Proteger y promover la seguridad y salud de los funcionarios. ➤ Garantizar el cumplimiento de las recomendaciones generadas para cada una de las condiciones identificadas que pueden afectar la seguridad y salud de la Comunidad Universitaria.
FUNCIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar oportunamente al jefe inmediato, al Seguridad y Salud en el Trabajo y/o COPASST las condiciones de riesgo, que puedan presentarse en los centros de trabajo, EPP, botiquín y/o extintores, con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para mitigar la condición de riesgo. ➤ Cuidar y mantener su área y equipo de trabajo en buenas condiciones de uso.
JEFES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar oportunamente al jefe inmediato, a Seguridad y Salud en el Trabajo y/o COPASST las condiciones de riesgo, que puedan presentarse en los centros de trabajo, EPP, botiquín y/o extintores, con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para mitigar la condición de riesgo. ➤ Cuidar y mantener su área y equipo de trabajo en buenas condiciones de uso. ➤ Garantizar ambientes de trabajo libres de condiciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los Riesgos asociados a las actividades desarrolladas en las diferentes áreas ➤ Elaborar estudio de necesidades de EPP; Establece los parámetros para la selección de los equipos de protección personal; Proporciona los equipos ➤ Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ Establecer las medidas técnicas de control. ➤ Mantener los registros de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ Evaluar la salud de los usuarios.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 4 de 11

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar el cumplimiento del cronograma de Capacitaciones de Seguridad Industrial.
COPASST	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar seguimiento a los casos reportados sobre condiciones de riesgo presentadas en las áreas de trabajo ➤ Acompañamiento a inspecciones de seguridad Industrial programada por la Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo ➤ Genera informe de las inspecciones realizadas
ARL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento en inspecciones ➤ Brindar asesoría para el control de mitigación de los riesgos identificados ➤ Capacitar al personal en riesgos ocupacionales
SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en los arreglos locativos que den a lugar dado a las inspecciones realizadas. ➤ Apoyo logístico en la reparación de los sitios locativos en donde se generen inconvenientes estructurales. ➤ Apoyo en la recolección de residuos provenientes de las actividades académicas y/o laborales.
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incentivar la toma de conciencia ambiental en el entorno laboral antes durante y después de las jornadas de orden y aseo. ➤ Explicar a los funcionarios la adecuada clasificación de residuos en los puntos ecológicos. ➤ Promover el uso adecuado, reúso y reciclaje de papel de oficina ➤ Garantizar que dentro de las instalaciones de la universidad no exista acumulación almacenamiento inadecuado de residuos que generen condiciones de saneamiento no adecuadas. ➤ Enviar copia del certificado de recolección de los residuos peligrosos y especiales generados durante las jornadas de aseo. ➤ Enviar copia del certificado de recolección del material reciclable seleccionado durante las jornadas de aseo. ➤ Adoptar y tener en cuenta los procesos establecidos por el área de seguridad y salud en el trabajo.


5. NORMATIVIDAD

Ley 9 del 24 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.”

Código Sustantivo De Trabajo ART.348 “Por el cual se reglamenta que el empleador debe suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen seguridad y salud de los trabajadores.”

Resolución 2400 del 22 de 1979 “Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.”

Resolución 2013 de 1986 “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.”

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 5 de 11

Resolución 18 1294 de 2008 “Por el cual se señalan las exigencias y especificaciones que garantizan la seguridad de las instalaciones eléctricas, mediante la fijación de parámetros mínimos de seguridad en éstas.”

Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.”

Norma Técnica Colombiana (NTC) 4114 “Seguridad Industrial Realización de Inspecciones Planeadas.”

6. DEFINICIONES

Acopio: Sitio o lugar para el almacenamiento temporal de los residuos generados en cada una de las áreas y actividades del campamento.

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que cause lesión al trabajador pérdidas materiales con ocasión de trabajo o por órdenes de un superior.

Ambiente De Trabajo: Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.

Aseo: Conjunto de actividades que permite mantener las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores asociados. En el momento de la inspección se sugiere verificar las rutinas establecidas en cada área de trabajo.


Bienestar laboral: Es el estado que permite a los individuos desarrollar de manera segura, eficaz y cómoda su trabajo.

Clasificar: Es separar las cosas útiles de las innecesarias, las suficientes de las excesivas y dejar en nuestro sitio de trabajo solo lo indispensable para realizar eficientemente nuestras labores.

Canecas: Recipientes de colores de material plástico o metálico, según el tipo de residuos a almacenar.

Disciplina: Es apegarse a las normas establecidas y cumplir las leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad. También es lograr orden y control personal a partir de entrenar nuestras facultades mentales y físicas.

Kit de derrame: es un set de elementos utilizados principalmente para atender una emergencia en caso de vertimiento de sustancias, este cuenta con elementos de absorción, limpieza, descontaminación, elementos de protección personal, señalización, entre otros.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación: 14-12-2019	Versión: 01	Página 6 de 11

Limpieza: Es el estado de aseo e higiene, tanto al personal como en las instalaciones locativas, maquinarias, equipos y elementos de trabajo.

Limpiar: Es básicamente la eliminación de la suciedad.

Orden: Se refiere a la correcta disposición y manejo de los elementos (equipos, materiales y productos) que interviene en el desarrollo de las actividades específicas de cada tarea, contribuyendo a una buena organización.

Ordenar: Es el estudio continuo de la eficacia, es una cuestión de cuán rápido uno puede conseguir lo que necesita y cuán rápido puede devolverla a su sitio nuevo.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un evento, siendo este un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.


Seguridad y Salud En El Trabajo: Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

7. RECURSOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en la legislación colombiana vigente y garantizar el desarrollo de lo contenido en el presente documento, la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con los siguientes recursos:

7.1. RECURSO HUMANO

- Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad, contará por lo menos, con las siguientes personas:
 - Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Técnico en seguridad y salud en el trabajo: Encargado de realizar las inspecciones de Seguridad Industrial en todas las instalaciones y áreas de trabajo de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación: 14-12-2019	Versión: 01	Página 7 de 11


- Representante ARL Positiva: encargado de asesorar técnicamente para la identificación de peligros, valoración de riesgos, implementación de medidas de intervención asociadas a los riesgos relacionados con orden, aseo y limpieza.
 - Medico de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Copasst: La Universidad en cumplimiento con la Resolución 2013 de 1986 *“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”*, garantizará la conformación del comité, el cual realizará acompañamiento en las inspecciones, a los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y asesor de la ARL Positiva.
 - Sistema de Gestión Ambiental: Encargado de apoyar la implementación del presente programa, de los procesos de clasificación y entrega de los residuos y material de reciclaje generado durante las jornadas de orden y aseo.
 - Subdirección de Servicios Generales: personal encargado de la limpieza, aseo y recolección interna de residuos.
 - Empresas Gestoras: Responsable de recepción, transporte y tratamiento final a los residuos generados por la Universidad.
 - Líderes de proceso: tienen la responsabilidad de apoyar la implementación del programa, permitir y disponer del tiempo y recursos necesarios para que su equipo de trabajo efectúe las actividades encaminadas al cambio de cultura en beneficio de la salud de los trabajadores, ambiente y comunidad.

7.2. RECURSOS TÉCNICOS

- Computador
- Internet
- Impresora
- Papelería
- Cámara fotográfica
- Shut de basuras
- Puntos ecológicos

7.3. RECURSOS ECONÓMICOS

La Universidad Pedagógica Nacional, comprometida con la Seguridad y Salud de cada uno de sus funcionarios, cuenta con un plan de trabajo, en el cual incluye actividades a realizar durante el año en cumplimiento al programa de inspecciones; de igual forma dentro del presupuesto asignado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se destinarán los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades prioritarias a que haya lugar para el desarrollo del programa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 8 de 11

8. METODOLOGIA


La implementación de este programa está definido, según los resultados de las inspecciones, en el cual se describen recomendaciones mínimas a realizar, así mismo la implementación se llevará a cabo según lo contenido en el plan de trabajo y/o cronograma de actividades de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental, según lo correspondiente.

Este programa tiene como objetivo cambiar la forma de actuar de la comunidad Universitaria con respecto a las acciones de orden y aseo, que mantienen en cada una de las áreas de la Institución; así mismo, es importante fomentar el apropiamiento y la participación en la formación de la cultura de orden y aseo.

En atención a lo anterior, es importante establecer metodologías o herramientas participativas y eficaces, que garanticen su apropiada implementación. Por lo tanto, a continuación, se establecen aspectos metodológicos que se tendrán en cuenta al momento de la implementación del Programa de Orden y Aseo:

- **Clasificación:** se enfoca en la eliminación del área de trabajo todos los elementos innecesarios y que no se requieren para realizar actividades bien sea laborales o académicas. Para esto es importante que la persona sea consciente de lo que cuenta y lo que es necesario clasificar, para de esta manera proceder a eliminar u ordenar.
- **Orden:** su enfoque está en el almacenamiento eficiente y efectivo, aplicando la siguiente frase: "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar." Cada área y/o integrante de la Comunidad Universitaria, es responsable de mantener organizado su lugar de trabajo, herramientas, equipos y las áreas comunes. Los documentos deben permanecer archivados en los lugares asignados.
- **Aseo:** Se realiza limpieza diaria a través del personal de Servicios generales a fin de conservar el buen estado de las instalaciones y la limpieza. La intención que debe prevalecer es que la Comunidad Universitaria en general conserven limpios sus lugares académicos y de trabajo.
- **Cultura:** Consiste en apropiar la cultura de orden y aseo que permite que todos los miembros de la comunidad universitaria se sientan mejor en sus lugares de trabajo, propiciando a la mejora continua de los procesos, de las condiciones de los espacios de trabajo y del ambiente laboral.


Es importante resaltar que la Subdirección de Servicios Generales es quien se encarga de realizar las jornadas de aseo general, tanto en áreas comunes como en oficinas y demás instalaciones, según cronograma establecido y/o coordinado como jefe directo, líderes de proceso o jefes y/o personal de área, según corresponda.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Postgrado</small>	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 9 de 11

Para la implementación del presente programa, se utilizarán y se realizaran entre otras, las siguientes herramientas:

- **Inspecciones de Seguridad planeadas y no planeadas:** las inspecciones de seguridad se realizarán de acuerdo a lo establecido en el PRG002SST, en las cuales se tendrá en cuenta los aspectos de orden y aseo de las diferentes áreas de la Universidad-
- **Inspección a Elementos de Protección Personal:** Inspecciones realizadas para identificar el uso apropiado de los elementos de protección personal, condiciones de los elementos y factibilidad de los mismos. Estas inspecciones deben ser realizadas diariamente por el funcionario y/o trabajador que hace de los EPP, así mismo debe ser inspeccionado de forma ocasional por el jefe inmediato, de igual manera la Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará el seguimiento a estos, según cronograma establecido.
- **Jornadas de Capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria** la Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el respectivo cronograma de capacitaciones anual, el cual se lleva a cabo con el apoyo de la ARL Positiva.
- **Actividades de difusión:** por medio de campañas virtuales o presenciales se pretende dar a conocer el Programa de Orden y Aseo y sus objetivos y estrategias básicas para la implementación de este, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y medios impresos con las cuales cuenta la Universidad.

Al momento de realizar las inspecciones, siempre es importante tener en cuenta no solo la inspección visual, y limitarse a “lo que es aparentemente evidente”; sino que, además, es importante verificar detalladamente los espacios y datar la información que es suministrada por los ocupantes de cada área, quienes tienen la información precisa de las condiciones que se presentan en los lugares de trabajo, y que posiblemente no son evidentes para el personal que realiza la inspección.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación:14-12-2019	Versión: 01	Página 10 de 11

9. PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE	TIPO DE INSPECCIÓN	REGISTRO
Instalaciones	<i>Según cronograma de Inspecciones establecido para cada vigencia</i>	Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de la ARL Positiva y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>Planeada</i>	FOR005SST Formato de Inspecciones de Seguridad Industrial. Matriz de identificación y valoración de riesgos
	<i>Según Solicitud de dependencia</i>		<i>No planeada</i>	FOR005SST Formato de Inspecciones de Seguridad Industrial.
Orden y Aseo	<i>Anual</i>	Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>Planeada</i>	Formato de Inspección de orden y aseo


Nota: la periodicidad en la inspección de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra contenida en el Programa de Inspecciones y está sujeta a la programación anual según plan de trabajo para cada vigencia.

10. PLAN DE TRABAJO

Tanto la Subdirección de Personal- Seguridad y Salud en el Trabajo como el Sistema de Gestión Ambiental en coordinación con las áreas y dependencias de la Universidad directamente relacionadas con la implementación del presente programa, establecerán un Plan de trabajo anual, en el cual se incluirán actividades de orden y aseo, contemplando la verificación de las condiciones y comportamientos en las actividades de orden y aseo por parte de la Comunidad Universitaria, a las cuales luego de su identificación, deben ser puestos en conocimiento a las dependencias involucradas, y aplicar las respectivas acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se determinen y que a su vez garanticen la eficacia y eficiencia del Programa.

11. INDICADORES

El desarrollo del programa de orden y aseo se medirá con los indicadores que se mencionan a continuación, los cuales hacen parte de los indicadores de estructura, proceso y resultado del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación Nacional</small>	PROGRAMA		
	ORDEN Y ASEO		
Código: PRG006SST	Fecha de Aprobación: 14-12-2019	Versión: 01	Página 11 de 11

SGSST, sin embargo se debe precisar que las actividades a realizar de orden y aseo durante la vigencia, se establecerán en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

DESCRIPCION	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION	META	PERIODO DE MEDICION
<i>Programación de Inspecciones</i>	<i>Número de inspecciones realizadas</i> x 100	Cronograma de Inspecciones de cada vigencia	<i>100% Cumplimiento de Cronograma de Inspecciones para cada vigencia</i>	<i>Semestral</i>
	<i>Número de inspecciones programadas en un periodo</i>			
<i>Inspecciones por Instalaciones</i>	<i>Instalaciones Inspeccionadas</i> x 100	Registros de informes con recomendaciones generadas para cada área.	<i>Visitar el 100% de las sedes y áreas (Calle 72) de la Universidad</i>	<i>Semestral</i>
	<i>Instalaciones totales de la Universidad</i>			
<i>Capacitación y sensibilizaciones</i>	<i>Capacitaciones Ejecutadas</i> x 100	<i>Cronograma de Capacitaciones y Formatos de asistencia a capacitación.</i>	<i>Realizar el 100% de capacitaciones programadas en el año</i>	<i>Anual</i>
	<i>Capacitaciones Programadas en un periodo</i>			

12. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos relacionados al presente programa, son:

- Formato de inspección de orden y aseo FOR009SST
- Programa de inspecciones de seguridad PRG002SST
- Informes de Inspección

13. BIBLIOGRAFIA

Programa de orden y aseo. Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. 2016.

Manual de Orden, Aseo y limpieza. Universidad del Tolima. 2017

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
14-12-2019	01	Creación del documento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Seguridad y Salud en el Trabajo	Arnulfo Triana Rodríguez Subdirector de Personal	Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector